



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Avanzamos junto a ti

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0210-M

Quevedo, 02 de septiembre de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo


ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUAN PIO DE MORA

De mis consideraciones:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUAN PIO DE MORA del cantón Quinsaloma, el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera de **Contabilidad y Auditoría** puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO UTEQ- JUAN PIO DE MORA (1).pdf



CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUAN PIO DE MORA" Ltda., PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Convienen en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre-Profesionales de estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUAN PIO DE MORA" Ltda.** Representada por el Ing. Darlin Lombeida en calidad de **TUTOR LABORAL** y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUAN PIO DE MORA" Ltda.**, es una institución dedicada a la prestación de servicios financieros a la comunidad. Se encuentra en el Cantón Quinsaloma, ubicada en la calle 3 de Mayo y Simón Bolívar en la provincia de Los Ríos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUAN PIO DE MORA" Ltda.**, para realizar las prácticas pre-profesionales del estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad Semipresencial, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUAN PIO DE MORA" Ltda.**, ejecuten este Convenio Específico.

2. Designar a la **Ing. Dominga Rodríguez**. Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, como reguladora de este Convenio.
3. Designar al **Docente de la universidad Ing. Guido Hualpa Anchundia** como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre-Profesionales para el control de las actividades que desarrollará los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre-Profesionales o de Vinculación con la Colectividad.

Compromiso de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUAN PIO DE MORA" Ltda.

Designar un responsable para que conjuntamente con la **UTEQ** ejecute este Convenio.

1. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre-Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la **UTEQ** para su ubicación e integración.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

De él o la estudiante.-

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUAN PIO DE MORA" Ltda.**
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUAN PIO DE MORA" Ltda.**
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUAN PIO DE MORA" Ltda.**


CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de esta actividad académica será por un año calendario a la firma del convenio.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente Convenio Especifico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

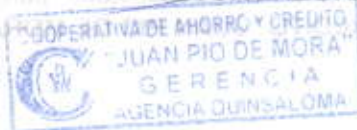
Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los **02 días del mes de septiembre del año 2015.**



DR. EDUARDO DÍAZ OCAMPO
RECTOR UTEQ



ING. DARLIN LOMBEIDA
TUTOR LABORAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020187599-4



APELLIDOS Y NOMBRES
**LOMBEDIA GARCIA
DARLIN WLADIMIR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOS RIOS
VENTANAS
VENTANAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-07-30**
NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**ELENA RIGOBERTA
MANCHENO GAIBOR**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CONTABIL/AUDITORIA** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOMBEDIA MUNOZ ANGEL ERDULFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CHAFLA GLORIA NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**ECHANDIA
2014-07-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-14

DIRECTOR GENERAL 000018271 TITULAR DEL CEDULADO